



D 17 190

Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, **17 DIC. 2007**

VISTO: el Convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Banco de la República Oriental del Uruguay con fecha : 3 de marzo de 2006, con el objeto de instrumentar el "Plan Alimentario Nacional", componente del Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social, establecido por la Ley 17.869 del 20 de mayo de 2005;-----

RESULTANDO: que para atender las erogaciones derivadas de la ejecución del referido convenio correspondiente al mes de diciembre de 2007 se prevé un importe total de treinta y cinco millones de pesos uruguayos (\$ 35.000.000);-----

CONSIDERANDO : que el Tribunal de Cuentas intervino preventivamente el gasto conforme a lo establecido en el artículo 211 literal B de la Constitución de la República y el artículo 94 numeral 2º del Decreto Nº 194/997 de 10 de junio de 1997 (Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera "TOCAF"); -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 107, inciso final de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

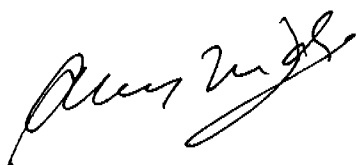
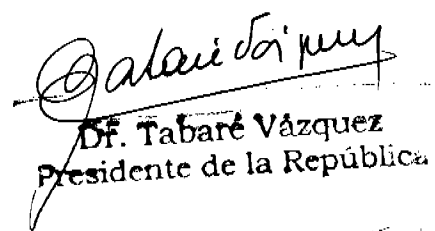
1º.- Autorízase la transferencia al Banco de la República Oriental del Uruguay de la suma de treinta y cinco millones de pesos uruguayos (\$ 35.000.000) para cubrir los gastos del mes de

2006/2191

diciembre de 2007 en el marco del Convenio celebrado con el Ministerio de Desarrollo Social el 3 de marzo de 2006, con el objeto de instrumentar el Programa "Plan Alimentario Nacional" para la adquisición de alimentos y artículos de higiene;

2º.- La erogación resultante se atenderá con cargo al Grupo 5 "Transferencias", Objeto del Gasto 579.006, Programa 001, Proyecto 102 "Plan Alimentario Nacional", Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social;

3º.- Comuníquese etcétera.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Rosa María", written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be "Tabaré Vázquez", written in a cursive style.

Df. Tabaré Vázquez
Presidente de la República